



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano.

EXP-UNC: 0031205/2019

Córdoba; 18 FEB 2020

VISTO

El inicio de la octava cohorte de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, y;

CONSIDERANDO

Que la Directora de la Carrera, Dra. Cristina González, ha solicitado el pago y/o reintegro de gastos por el servicio de coffe break, alimentos y artículos descartables;

Que el financiamiento de éstos gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago y/o reintegro de los gastos en concepto de coffe break, alimentos y artículos descartables durante el año 2020 en el marco del desarrollo de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a : A.0001.075.002.902 12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar

RESOLUCIÓN N°:

99

[Signature]

Dra. LUCIANA S. MORETTI SECRETARIA DE POSGRADO FACULTAD DE PSICOLOGIA U.N.C.



[Signature]

Patricia Altamirano DECANA Facultad de Psicología